



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS R. CAPARROSO

Aprobado por Resolución 0259 de Mayo 27 del 2004

NIT.802003798-1 • DANE: 108758000121

Dirección: Carrera 19 No.25-54, Soledad - Atlántico • Teléfono: 3888032 Cel. 301-5838445


ANÁLISIS DEL SECTOR

| | |
|------------------------------|---|
| ENTIDAD CONTRATANTE | INSTITUCION EDUCATIVA LUIS R. CAPARROSO |
| MODALIDAD DEL PROCESO | REGIMEN DE CONTRATACION ESPECIAL |
| OBJETO | OBJETO: SUMINISTRO DE 1.000 OBSERVADORES DE ESTUDIANTES A COLOR. |

La guía para la elaboración de estudios de sector de Colombia Compra Eficiente establece que “la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Estatal debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.6.1, el cual compila el artículo 15 del Decreto 1510 de 2013, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública”.

| | |
|---|---|
|  | <p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS R. CAPARROSO</p> <p style="text-align: center;">Aprobado por Resolución 0259 de Mayo 27 del 2004 NIT.802003798-1 • DANE: 108758000121</p> <p style="text-align: center;">Dirección: Carrera 19 No.25-54, Soledad - Atlántico • Teléfono: 3888032 Cel. 301-5838445</p> <hr/> <p style="text-align: center;">ANÁLISIS DEL SECTOR</p> |
|---|---|

DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

La Constitución Nacional en su artículo 44 establece que son derechos fundamentales de los niños la alimentación equilibrada y la educación, que la familia, la sociedad y el Estado, tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos; e igualmente el mismo artículo indica que los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.


Que dentro de las políticas del gobierno nacional, para evitar la deserción escolar, se encuentra la adecuación y mejoramiento de los espacios educativos, como estrategia que garantice la permanencia de la población educativa.

Que se hace necesario que nuestros niños, niñas y adolescentes reciban la preparación del servicio educativo en un ambiente agradable, adecuado, con espacios propicios para el desarrollo de las actividades académicas, teniendo en cuenta que la educación un derecho fundamental.

Que actualmente la institución necesita mantener la información individual de cada estudiante para realizar su seguimiento y control es por ello que se hace necesario llevar el formato de observador de estudiantes.

Que la institución educativa LUIS R CAPARROSO, con el fin de garantizar su normal funcionamiento, necesita proveer el suministro oportuno antes mencionado, indispensables para que los docentes puedan desarrollar sus labores efectiva y eficazmente.

Que de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 del 2015 señala como deber de los servidores públicos los siguientes: “Responder por la conservación de los útiles, materiales, equipos, muebles y bienes confiados a su guarda o administración y rendir cuenta oportuna de su utilización.” En consecuencia, es preciso contratar la prestación de estos servicios con persona natural y/o jurídica externa a fin de que se efectúe el suministro respectivo.

| | |
|---|---|
|  | <p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS R. CAPARROSO</p> <p style="text-align: center;">Aprobado por Resolución 0259 de Mayo 27 del 2004 NIT.802003798-1 • DANE: 108758000121</p> <p style="text-align: center;">Dirección: Carrera 19 No.25-54, Soledad - Atlántico • Teléfono: 3888032 Cel. 301-5838445</p> <hr/> <p style="text-align: center;">ANÁLISIS DEL SECTOR</p> |
|---|---|

A. ASPECTOS GENERALES

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la Economía Clásica, los sectores de la economía son los siguientes:
Sector primario o sector agropecuario.

1. Sector secundario o sector Industrial.
2. Sector terciario o sector de servicios.

Por su parte cada uno de estos tres sectores, contiene la siguiente descripción:

1. Sector primario: el que obtiene productos directamente de la naturaleza, materias primas, creaciones, etc. Contenidos en este sector, se encuentran:


- Sector agropecuario (agrícola y ganadero)
- Sector pesquero (del mar o del río)
- Sector minero (de las minas y complementos rocosos)
- Sector forestal (del bosque)

2. Sector secundario: el que transforma materias primas en productos terminados o semielaborados. Contenidos en este sector, se encuentran:

- Sector industrial
- Sector energético
- Sector minero (se considera también parte del sector secundario porque a partir de la minería se pueden crear distintos productos).
- Sectores de la construcción

3. Sector terciario también es considerado como sector de servicios ya que no produce bienes, sino servicios. Contenidos en este sector, se encuentran:

- Sector transportes
- Sector comunicaciones
- Sector comercial
- Sector turístico
- Sector sanitario
- Sector educativo
- Sector financiero
- Sector de la administración

| | |
|---|--|
|  | INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS R. CAPARROSO Aprobado por Resolución 0259 de Mayo 27 del 2004 NIT.802003798-1 • DANE: 108758000121 Dirección: Carrera 19 No.25-54, Soledad - Atlántico • Teléfono: 3888032 Cel. 301-5838445 |
| | ANÁLISIS DEL SECTOR |

Enmarcado en lo anterior, el sector relacionado con el objeto contractual es el sector Terciario que contiene el sector servicios, y subsector Comercial, dentro del cual se enmarca el suministro requerido. De igual forma, derivado de la clasificación de bienes y servicios del generador de código de Colombia Compra Eficiente (www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios), se obtienen las siguientes clasificaciones en las que se pueden enmarcar el suministro requeridos:

IDENTIFICACION DEL BIEN, SERVICIO U OBRA QUE SATISFACE LA NECESIDAD

| Clasificación UNSPSC | Segmento (14) | Familia (11) | Clase (15) | Producto (11) |
|----------------------|------------------------------|-------------------|---------------------------------------|--------------------|
| 14111511 | Material y producto de papel | Producto de papel | Papel de imprenta y papel de escribir | Papel de escritura |

En consecuencia, se hace necesario llevar a cabo el proceso de Selección de mínima cuantía para contratar el OBJETO: SUMINISTRO DE 1.000 FORMATOS OBSERAVADORES DEL ESTUDIANTE A COLOR

Dado el alcance de los objetos de los procesos de contratación típicos que adelanta la INSTITUCION EDUCATIVA LUIS R. CAPARROSO, las condiciones de los mismos y las alternativas disponibles para satisfacer las necesidades de contratación, se establece que el sector económico objeto de análisis corresponde al “Sector de Producto de uso Final”, el cual por su amplitud se divide entres subsectores, a saber: Papel de Escritura.

Indicadores Económicos alrededor del Sector:

EL PRODUCTO INTERNO BRUTO (IPB) Al iniciar el año podemos verificar la variación mensual, año corrido y anual; total IPC 2013 a 2022 en la siguiente tabla:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS R. CAPARROSO

Aprobado por Resolución 0259 de Mayo 27 del 2004

NIT.802003798-1 • DANE: 108758000121

Dirección: Carrera 19 No.25-54, Soledad - Atlántico • Teléfono: 3888032 Cel. 301-5838445

ANÁLISIS DEL SECTOR

IPC. Variación mensual, año corrido y anual

Total IPC (2013 - 2022)

| Años | 2013 - 2022 (Enero) | | |
|-------------|---------------------|-------------|-------------|
| | Variación % | | |
| | Mensual | Año corrido | Anual |
| 2013 | 0,30 | 0,30 | 2,00 |
| 2014 | 0,49 | 0,49 | 2,13 |
| 2015 | 0,64 | 0,64 | 3,82 |
| 2016 | 1,29 | 1,29 | 7,45 |
| 2017 | 1,02 | 1,02 | 5,47 |
| 2018 | 0,63 | 0,63 | 3,68 |
| 2019 | 0,60 | 0,60 | 3,15 |
| 2020 | 0,42 | 0,42 | 3,62 |
| 2021 | 0,41 | 0,41 | 1,60 |
| 2022 | 1,67 | 1,67 | 6,94 |

Fuente: DANE.

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.

Actualizado el 5 de febrero de 2022

Ahora el IPC según variación y contribución mensual año corrido y anual según divisiones de bienes y servicio para el total de IPC.


Según divisiones de bienes y servicios. Total IPC

| Divisiones | Ponderación | Enero 2022 | | | Contribución | | |
|---|---------------|-------------|-------------|-------------|--------------|-------------|-------------|
| | | Variación | | | Contribución | | |
| | | Mensual | Año corrido | Anual | Mensual | Año corrido | Anual |
| Alimentos Y Bebidas No Alcohólicas | 15,05 | 3,79 | 3,79 | 19,94 | 0,67 | 0,67 | 3,19 |
| Bebidas Alcohólicas Y Tabaco | 1,70 | 0,72 | 0,72 | 5,15 | 0,01 | 0,01 | 0,09 |
| Prendas De Vestir Y Calzado | 3,98 | 4,03 | 4,03 | 1,75 | 0,14 | 0,14 | 0,06 |
| Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles | 33,12 | 0,46 | 0,46 | 4,02 | 0,15 | 0,15 | 1,33 |
| Muebles, Artículos Para El Hogar Y Para La Conservación Ordinaria Del Hogar | 4,19 | 2,93 | 2,93 | 7,12 | 0,12 | 0,12 | 0,29 |
| Salud | 1,71 | 0,93 | 0,93 | 4,68 | 0,02 | 0,02 | 0,08 |
| Transporte | 12,93 | 1,85 | 1,85 | 6,90 | 0,24 | 0,24 | 0,89 |
| Información Y Comunicación | 4,33 | 0,13 | 0,13 | -11,84 | 0,00 | 0,00 | -0,50 |
| Recreación Y Cultura | 3,79 | 0,58 | 0,58 | 2,46 | 0,02 | 0,02 | 0,09 |
| Educación | 4,41 | 0,00 | 0,00 | 2,76 | 0,00 | 0,00 | 0,11 |
| Restaurantes Y Hoteles | 9,43 | 2,40 | 2,40 | 10,73 | 0,24 | 0,24 | 1,04 |
| Bienes Y Servicios Diversos | 5,36 | 1,29 | 1,29 | 5,14 | 0,07 | 0,07 | 0,28 |
| Total | 100,00 | 1,67 | 1,67 | 6,94 | 1,67 | 1,67 | 6,94 |

Fuente: DANE.

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.

Actualizado el 5 de febrero de 2022

| | |
|---|---|
|  | <p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS R. CAPARROSO</p> <p style="text-align: center;">Aprobado por Resolución 0259 de Mayo 27 del 2004 NIT.802003798-1 • DANE: 108758000121</p> <p style="text-align: center;">Dirección: Carrera 19 No.25-54, Soledad - Atlántico • Teléfono: 3888032 Cel. 301-5838445</p> <hr/> <p style="text-align: center;">ANÁLISIS DEL SECTOR</p> |
|---|---|

COMPONENTE JURÍDICO

El marco legal establecido para el presente proceso contractual es el establecido en el artículo 2º de la Ley 1150 de 2001, en desarrollo de los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1.993, artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de Mayo de 2015 “por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional”, se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad.

COMPETENCIA DE LA ENTIDAD PARA ADELANTAR EL PROCESO

La competencia de la INSTITUCION EDUCATIVA LUIS R. CAPARROSO para adelantar el presente proceso de contratación tiene fundamento en el Acuerdo No. 001 de Mayo 18 01 de 2022, del Consejo Directivo, Por medio del cual se establece el Manual de Contratación de la INSTITUCION EDUCATIVA LUIS R. CAPARROSO de artículo 2.3.1.6.3.6 del Decreto 1075 del 2015. Así como en las normas descritas en el componente jurídico.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para establecer el valor del presente contrato, se tuvo en cuenta los precios del mercado, análisis histórico de las necesidades institucionales y presentación de otras propuestas en virtud de las cuales se determinó el presupuesto oficial para lapresente contratación.

En consideración a lo anterior, los valores cotizados, tenemos que: El presupuesto oficial estimado es de **\$ 965.000.00**

GARANTIAS

Lo indicado en los Artículos 7 y 8 del Estatuto del Consumidor (Póliza no serán obligatorias de acuerdo al artículo 7 de la ley 1150 de 2007)



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS R. CAPARROSO

Aprobado por Resolución 0259 de Mayo 27 del 2004

NIT.802003798-1 • DANE: 108758000121

Dirección: Carrera 19 No.25-54, Soledad - Atlántico • Teléfono: 3888032 Cel. 301-5838445

ANALISIS DEL SECTOR

ANALISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

Los riesgos que pueden afectar el equilibrio económico del contrato se encuentran contenidos en la matriz adjunta al estudio previo.

LILIANA ARIZA ECHAVEZ

Rectora